

TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE LICENCIADOS ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD, EN LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD APARATO DIGESTIVO.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 13 de Junio de 2011 (DOE nº 117, de 20 de junio de 2011), de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud, en la Categoría de Facultativo Especialista de Área, **Especialidad Aparato Digestivo**, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura y según establece su base octava, apartado dos, una vez finalizada la fase de concurso, este Tribunal:

ACUERDA:

PRIMERO: Hacer público el listado de puntuaciones de la fase de concurso, de aquellos aspirantes que previamente superaron la fase de oposición, según relación adjunta.

SEGUNDO: Otorgar a los aspirantes un **plazo de diez días naturales**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo, para presentar las alegaciones que estimen pertinentes, las cuales no tendrán carácter de recurso.

Las alegaciones deberán ir dirigidas al Tribunal de Selección del proceso selectivo, siendo a estos efectos su sede, en los Servicios Centrales del Servicio Extremeño de Salud, Avenida de las Américas 2, 06800 Mérida, y podrán presentarse en el Registro de los Servicios Centrales del Servicio Extremeño de Salud, en cualquiera de los Registros de las Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, en los registros de los Centros de Atención Administrativa y Oficinas de Respuesta Personalizada de la Junta de Extremadura, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

TERCERO: Exponer el presente acuerdo, así como el listado de puntuaciones indicado en el punto primero, en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y las Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, así como en las Oficinas de Respuesta Personalizada y Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Cáceres, a 13 de mayo de 2014

EL PRESIDENTE.

Miguel Fernández Bermejo.



LA SECRETARIA.

Matilde Barrero Acedo.

Este acuerdo se publica el 26 de mayo de 2014. El plazo para presentar alegaciones comienza el 27 de mayo de 2014 y termina el 5 de junio de 2014.